



**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de siete plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, aprobada por resolución de 10 de septiembre de 2020 (BOE núm. 252, de 22 de septiembre)**

Ante distintas consultas y reclamaciones de aspirantes del proceso selectivo relacionadas con la base sexta de la convocatoria, en su apartado 6.2.2 letra b), el Tribunal considera adecuado aclarar que la valoración de los méritos aportados por los aspirantes y referidos a dicho apartado se ha llevado a cabo atendiendo a lo previsto expresamente en el mismo: se han valorado aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias de los puestos convocados, impartidos por la UNED u otras Administraciones y Organismos Públicos en el marco de planes de formación de personal. No se han valorado, por consiguiente, aquellos cursos que, aún impartidos o financiados por una Administración Pública no pertenecían a planes de formación de empleados públicos.

Madrid, 27 de septiembre de 2021

La Secretaria del Tribunal.- Paloma Isla Álvarez de Tejera.